EXP. 172493

CONSTRUWALK S.A.

Guayaquil – Ecuador

20 M

Guayaquil, 26 de noviembre de 2014

Señor

DARIO OSWALDO REAL RODRIGUEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONSTRUWALK S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza en el cargo a Aurelio Apolinario Tomalà Cifuentes.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el 20 de septiembre de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de octubre de 2005. La compañía fue reactivada mediante escritura pública que se realizo en la Notaria Décima Séptima del cantón Guayaquil el 17 de Diciembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de marzo de 2014.

Atentamente,

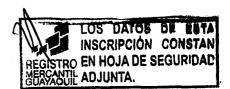
Joseph Jores Garcia JHONATAN GUSTAVO BARRETO GARCIA PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, noviembre 26 de 2014

DARIO OSWALDO REAL RODRIGUEZ

C.I. 091118799-5



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:2.957 FECHA DE REPERTORIO:20/ene/2015 HORA DE REPERTORIO:11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSTRUWALK S.A., a favor de DARIO OSWALDO REAL RODRIGUEZ, de fojas 2.082 a 2.084, Registro de Nombramientos número 698. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2957

Guayaquil, 21 de enero de 2015

REVISADO POR:MO

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUATAQUII (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.